CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 09:16:22
Recibo No. S002288581, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFAnu7chJw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VALLEJO HERMANOS INGENIEROS S.A.S.
Sigla : VH INGENIEROS SAS
Nit : 891224581-2
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 20535
Fecha de matrícula: 05 de junio de 1986
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 33 A NO 16 B 05 MARIDIAZ
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : info@vallejohermanosingenieros.com
Teléfono comercial 1 : 3177909991
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 33 A NO 16 B 05 MARIDIAZ
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : info@vallejohermanosingenieros.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 378 del 25 de marzo de 1986 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 1986, con el No. 137 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VALLEJO HERMANOS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 57 del 25 de enero de 1988 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 1988, con el No. 1348 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 606 del 18 de mayo de 1992 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 1992, con el No. 3803 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 4975 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 1995, con el No. 5924 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 4153 del 19 de septiembre de 1996 de la Notaría Segunda de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 1996, con el No. 6457 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5449 del 01 de octubre de 1998 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 1998, con el No. 7688 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Escritura Pública No. 5449 del 01 de octubre de 1998 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 1998, con el No. 7688 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 99 del 20 de enero de 1999 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 1999, con el No. 7818 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2699 del 25 de mayo de 2004 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2004, con el No. 1747 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5256 del 21 de septiembre de 2004 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2004, con el No. 1972 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 5256 del 21 de septiembre de 2004 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2004, con el No. 1972 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2775 del 29 de diciembre de 2008 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2008, con el No. 5524 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 39 del 27 de julio de 2009 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2009, con el No. 6144 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 39 del 27 de julio de 2009 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2009, con el No. 6144 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 39 del 27 de julio de 2009 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2009, con el No. 6144 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 39 del 27 de julio de 2009 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2009, con el No. 6144 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIALES

Por Acta No. 73 del 01 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2017, con el No. 15752 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 76 del 01 de junio de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2017, con el No. 16288 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social : A.- El diseño, interventoria, asesoria, mantenimiento y construccion de obras de ingenieria mecanica civil, electrica, electronica, instrumentaciones y similares, asesorias y asistencia tecnica agropecuaria. Programas de diversificacion en el area agricola y pecuaria, divulgacion de los mejores sistemas de cultivos y los medios mas adecuados para el control de plagas y enfermedades; asesoria e interventora de geologia, mineria y demas disciplinas relacionada con la ciencia de la tierra, prospeccion, exploracion, explotacion, comercializacion de minerales y demas recursos naturales no renovables, diseño y construccion de pozos profundos para extraccion de aguas subterraneas, estudios geologicos para construccion de obras civiles, impacto y control ambiental, asesoria en economia y administracion en la parte contable, tributaria, financiera, auditoria, organizacion, implantacion de sistemas contables, administrativos, modelos matematicos economicos, modelos de analisis estadisticos, evaluacion de modelos financieros y organizacion de empresas. B.- La elaboracion de toda clase de estudios, proyectos y la presentacion de estudios y servicios relacionados con la actividad anterior. C. - La compra de cualquier clase de productos, materiales, equipos, maquinaria y herramienta, asi como tambien el alquiler, la venta y la distribucion de los mismos para la construccion, la industria y el comercio. La compra, el alquiler, la venta y distribucion de cualquier clase de productos, materiales, equipos, maquinaria, herramientas para la mineria y agropecuaria. D.- La intervencion en la constitucion y formacion de parte de otras sociedades comerciales, cualesquiera sea su objeto social mediante la compra o suscripcion segun el caso de cuotas, partes de interes o acciones en desarrollo de la actividad comercial licita. E.- Para la realizacion de su objeto, la compañia podra adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar dinero a mutuo e intereses, dar en garantia sus bienes, celebrar toda clase de operaciones de credito, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañias filiales, subsidiarias para el establecimiento y explotacion de empresas, tomar interes como participe asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto analogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a dichas empresas, enajenar sus cuotas, intereses o acciones de esas, fusionarse o escindir sus bienes creando otros establecimientos de la misma naturaleza, creando empresas unipersonales; f.- Participar en licitaciones publicas o privadas y contratar con la nacion, los ministerios, superintendencias de salud y otras, los establecimientos publicos, las empresas industriales y comerciales del estado,

los departamentos, los municipios, etc. En fin todos los actos juridicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. G.- Importar, exportar bienes y servicios y realizar cualquier clase de transaccion de comercio exterior.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 424.921.000,00
No. Acciones	424.921,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 424.921.000,00
No. Acciones	424.921,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 424.921.000,00
No. Acciones	424.921,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 84 del 08 de noviembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2019 con el No. 20521 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RODRIGO OTONIEL VALLEJO ZAMUDIO	C.C. No. 12.967.080

Por Acta No. 89 del 11 de noviembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2022 con el No. 27071 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	VICTOR MATEO BENAVIDES VALLEJOS	C.C. No. 1.144.080.427

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 57 del 25 de enero de 1988 de la Notaría Primera Pasto	1348 del 25 de abril de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 606 del 18 de mayo de 1992 de la Notaría Primera Pasto	3803 del 22 de mayo de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 4975 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría Tercera Pasto	5924 del 16 de noviembre de 1995 del libro IX

*) E.P. No. 4153 del 19 de septiembre de 1996 de la Notaría Segunda Pasto — 6457 del 20 de septiembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 5449 del 01 de octubre de 1998 de la Notaría Tercera Pasto — 7688 del 22 de octubre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 20 de enero de 1999 de la Notaría Tercera Pasto — 7818 del 21 de enero de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 2699 del 25 de mayo de 2004 de la Notaría Cuarta Pasto — 1747 del 04 de junio de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 5256 del 21 de septiembre de 2004 de la Notaría Cuarta Pasto — 1972 del 04 de octubre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2775 del 29 de diciembre de 2008 de la Notaría Primera Pasto — 5524 del 30 de diciembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 39 del 27 de julio de 2009 de la Actas Junta De Socios — 6144 del 14 de agosto de 2009 del libro IX
*) Acta No. 73 del 01 de marzo de 2017 de la Actas Asamblea General De Accionistas — 15752 del 13 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 76 del 01 de junio de 2017 de la Actas Asamblea De Accionistas — 16288 del 15 de junio de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: G4653
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VALLEJO HERMANOS INGENIEROS SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 09:16:23
Recibo No. S002288581, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFAnu7chJw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 20536
Fecha de Matrícula: 05 de junio de 1986
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 21 NO. 16-12 CENTRO
Barrio : Centro
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $712.185.685,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4220.

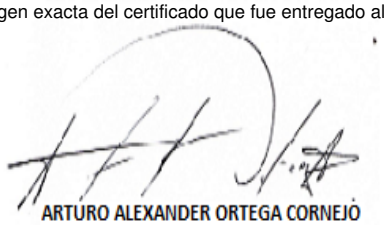
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****